

The background of the entire page is a photograph of a group of people, primarily older women, at what appears to be a protest or demonstration. The image is heavily tinted with a solid orange color. In the upper right, a banner with the word 'RELACION' is partially visible. The women are shown in various states of expression: some are shouting with their mouths open, others have their hands raised, and one in the foreground on the left has her hands clasped in a prayer-like gesture. The large white text 'SIN TRAFESPY' is superimposed over the center of the image.

SIN TRA DESPY

Sindicato de
Trabajadoras del
Servicio Doméstico
del Paraguay

Un camino de
activismo diario,
crecimiento
y conquistas



Sintradespy

Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico
del Paraguay



Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico del Paraguay

 **sintradespy**

Correo electrónico: marciana.santander@yahoo.com

Teléfono: (0981) 719 770

Sistematización y redacción de documento: **Fátima E. Rodríguez.**

Cuidados de edición y correcciones: **Rebeca González Garcete y Lilian Soto.**

Diseño gráfico: **Karina Palleros.**

Fotos: **Luis Vera, Javier Medina y Paz Oviedo.**

Impresión: **SV Servicios Gráficos.**

ISBN: 978-99967-960-8-1

Asunción, abril de 2020.

Publicación del Centro de Documentación y Estudios (CDE) y la Articulación Feminista Marcosur (AFM), con el apoyo de ONU Mujeres, Fondos Canadá y la Unión Europea.

Índice

Presentación.....	5
Historia del Sintradespy	6
Estrategias.....	12
Lucha por la legislación	18
Desafíos.....	24
Línea de tiempo	26
Bibliografía	29

IGUALDAD
SALARIAL

SOY 100% TRABAJADORA
¿Por qué mi trabajo vale 60%?

SALARIO MÍNIMO
¿Por qué el gobierno me lo quita?

Presentación

En Paraguay, existen más de 240 mil personas en el trabajo doméstico remunerado (DGEEC, 2018), pero pocas están sindicalizadas.

En su análisis sobre la lucha de las trabajadoras domésticas en Paraguay¹, la investigadora Line Bareiro afirma que la discriminación al sector –antes del activismo de las organizaciones de trabajadoras– era aceptada por toda la sociedad, incluyendo a quienes defendían los derechos de los y las trabajadoras.

Se firmaban convenios importantes que decían: “esto rige para todos, menos para las trabajadoras del servicio doméstico”. Esto se demostró perfectamente en los trabajos de [Hugo] Valiente. Cuando se reconoció la jornada de ocho horas, no se incluyó a las trabajadoras del servicio doméstico. Cuando se hablaba de pagar horas extras se las excluía también, pero eso era aceptado por el sindicalismo. No era una maldad del Estado.

En más de una década de activismo diario, en el largo camino recorrido por el Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico del Paraguay (Sintradespy) se incluyen compañeras que iniciaron y continúan hasta hoy en la organización, otras que aportaron mucho pero ya no están porque migraron o porque consiguieron mejores trabajos; también están algunas ya fallecidas, como María Estela Colmán, una de las fundadoras.

Este material recoge las voces de las integrantes del sindicato, que narran su historia, sus estrategias y sus logros, buscando que quienes las sigan, y el público en general, las conozcan y sepan de sus esfuerzos y sus luchas para lograr la igualdad de derechos de las trabajadoras domésticas del Paraguay.

1 Disponible en <https://www.revistabravas.org/line-bareiro>.

A photograph of a woman with long dark hair, wearing a white shirt with a black geometric pattern on the collar. She is holding a microphone and appears to be speaking. The image has a strong orange-yellow tint. In the background, there is a blurred view of a building and some foliage.

1.

Historia del Sintradespy

Orígenes

En 2008, la conformación del grupo se dio entre las participantes de un estudio inicial sobre el trabajo doméstico realizado por el Centro de Documentación y Estudios (CDE) en el barrio Ricardo Brugada, conocido como la Chacarita.

Marciana Santander, actual secretaria general del sindicato, recuerda el primer contacto:

Trabajaba de lavandera en ese momento, trabajaba en varios lugares. Los sábados limpiaba la pequeña oficina de un arquitecto. La doctora Lilian Soto, que conocía el barrio porque había sido concejal de Asunción y política, me visitó y me preguntó si podría entrevistarme. Me preguntó si conocía a otras mujeres del barrio que trabajaban en otras casas. Me explicó que iban a hacer una investigación, que la entrevista sería también con la doctora Raquel Escobar. Me dijo que estaban buscando saber de la situación de las trabajadoras domésticas y que publicarían un libro, cuando la investigación termine.

Marciana Santander iba solo una vez por semana para lavar y planchar algunas ropas especiales en una de las casas donde trabajaba. Allí había otras dos mujeres a las que convenció sobre la importancia de este estudio. Sobre el proceso siguiente, cuenta **Marciana**:

Lilian Soto me buscaba en su auto y nos íbamos a buscar a las compañeras los sábados. Sí me decían “solo salgo los domingos”, igual me iba a buscarlas. También busqué compañeras del barrio: ña Leonora, Leonarda, ña María Estela Colmán, que ya falleció. La señora Lidia, Isabel Duré. Primero hacían las entrevistas individuales y luego me pidieron para hacer una entrevista grupal en la biblioteca del Centro de Documentación y Estudios con unas 8 mujeres aproximadamente. Hasta mi hermana se fue.

Solana Meza –hoy, secretaria de finanzas– no conocía a las investigadoras; recuerda que en el diario Popular leyó una invitación para un seminario para trabajadoras domésticas² y convenció a su hermana para asistir. Comenta **Solana** sobre ese evento:

Era inédito, porque uno siempre lee “Seminario internacional para médicos”, pero en el diario decía “Seminario internacional para trabajadoras domésticas”. Recuerdo que era en la Casona de Coomecipar. Éramos como 100 mujeres que no nos conocíamos, comenzamos a contar lo que nos pasaba y con algunas lloramos. Pero nos hablaron de nuestros derechos y fue el comienzo de la organización.

A partir de esta investigación, el Centro de Documentación y Estudios (CDE) publicó en el 2009 “La vida de las mujeres paraguayas en el empleo doméstico”, libro escrito por Raquel Escobar y Lilian Soto. Durante el proceso de socialización, se fue consolidando el grupo con participantes de otras ciudades del departamento Central, como Lambaré y Villa Elisa. “Nos encontrábamos en la biblioteca del CDE y en algún momento decidimos ser asociación porque, si bien ya existía un sindicato, no conocíamos quiénes eran”, recuerda Marciana Santander.

Las primeras autoridades titulares del equipo, que se denominó Empleadas del Servicio Doméstico (ESD), fueron: Solana Meza (Lambaré), Marciana Santander (barrio Chacarita), Bernardita Gaete (Luque); las suplentes: Diana Rojas, Silvia Santander y Alicia Giménez (Bareiro y González, 2009).

Después de conformado, el grupo empezó a activar en encuentros y a colocar sus necesidades en la agenda política y la pública. En 2008 asume la presidencia Fernando Lugo y el equipo participa activamente en los espacios de debate que abre el nuevo Gobierno en los barrios y con las organizaciones sociales. En 2009, Solana López y Marciana Santander fueron recibidas por el presidente para explicar la necesidad de que la seguridad social tenga cobertura para todas las empleadas del país porque, hasta ese entonces, solamente las empleadas

2 Se refiere al Seminario “La vida de las trabajadoras del hogar paraguayas” realizado el 30 de marzo de 2008 en la Casona de Coomecipar. Line Bareiro, en “Lo que se debe cambiar para la igualdad legal del servicio doméstico” rescata la particular forma de invitación de tal evento mediante los diarios Crónica y Popular, las radios comunitarias Chacarita, Inmaculada y Santa Rosa de Luque y radios comerciales Azul y Oro, El Vergel luqueño y Radio Hit.

domésticas de Asunción podrían acceder al Instituto de Previsión Social (IPS). La Resolución N.º 089-012/09 del IPS, “por la que se extiende el seguro social obligatorio del personal del servicio doméstico a todo el territorio nacional y se establece su reglamento de aplicación de 11 de septiembre de 2009” fue el primer gran triunfo de Sintradespy que entonces solo era un “grupo”.

El 27 de noviembre del 2011, las trabajadoras realizan su asamblea en la cooperativa Ricardo Brugada, en las calles Mómopox y Comuneros de la Charcarita, para fundar la Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico del Paraguay (ADESP) que obtiene su personería jurídica en el año 2012. El tribunal electoral estuvo conformado por Solana Meza, Del Rosario Areco y María Estela Colmán. Con 92 votos quedaron electas las siguientes autoridades: Marciana Santander (presidenta), Ingrid Diana Olmedo Lezcano (vicepresidenta), Senaida Colina (secretaria de actas), Cecilia Lezcano (secretaria de derechos humanos), Leslie Vanessa Díaz (secretaria de finanzas), Odina Lezcano (secretaria de relaciones y prensa), Norma S. Martínez (secretaria de recreación y deporte), Leonora Estigarribia de Prieto (secretaria de género), Alicia Giménez (vocal primera), Ramona González (vocal segunda). Roque Felia Agüero (síndica titular), Cristina Ferreira Sanabria (síndica suplente).

Al inicio, la asociación iba a ser con participación mixta, es decir, de hombres y mujeres, pero finalmente fueron quedando únicamente las mujeres. Al respecto, señala **Marciana Santander**:

Queríamos incluir a quienes eran choferes, jardineros. Hombres que también forman parte de lo que la ley establece que es también trabajo doméstico, pero no era tan interesante para los varones ir a una reunión todo de mujeres, parece.

Por esos años, primero como grupo y después como asociación, la organización participó de todos los espacios de debate. En el marco del Programa Conjunto Oportunidades (PCO), implementado por instituciones públicas con apoyo de la cooperación internacional, entre los años 2009 y 2010 se elaboró un anteproyecto de ley para el empleo doméstico, pero fue cuestionado desde la organización porque mantenía la discriminación salarial.

Desde el año 2011 el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) y el Centro de Documentación y Estudios (CDE) apoyaron

los procesos de revisión del Anteproyecto y de incidencia de las trabajadoras. El CIDSEP desarrolló un proyecto de trabajo con las instituciones públicas encargadas de velar y promover los derechos de las trabajadoras domésticas: el Ministerio de Justicia y Trabajo, a través del Centro de Atención a las Trabajadoras Domésticas (CATD), fiscales, jueces y defensores/as laborales (Soto y Ruiz Díaz, 2014).

Años después de su reconocimiento legal, empezó el debate sobre la constitución de la ADESP como sindicato. En junio de 2018 se votó por convertirla en el Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico del Paraguay (Sintradepsy). Finalmente, en enero de 2020, obtuvo su reconocimiento formal como sindicato por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTSS).

“Este grupo de mujeres me dio mucho, aprendí mucho. Aunque yo en la organización era síndica, en todos lados iba a representar a la organización en los debates de radio y televisión”, explica **Roque Felia (Kelly) Agüero**. Ella vive en una zona conocida como Pelopincho. Desde que Marciana Santander la invitó para unas reuniones, es la que siempre habla y cuenta cosas que parecerían difíciles para alguien nueva:

Recorrimos prácticamente todo el país con el sindicato y las cosas que cuentan las mujeres que viven en el interior son terribles. Yo cuento mi experiencia porque a veces parece que no vamos a salir nunca de donde estamos y yo creo que se puede, si nos movemos, se puede.

Además, Kelly está organizada como adulta mayor. Su rostro y su historia están en todas partes. Sus compañeras suelen reírse de sus anécdotas de estos años con diputados, senadores y autoridades de ministerios. Por ejemplo, comenta **Marciana**:

Cuando Kelly toma el micrófono y dice “me va a disculpar señor o me va a disculpar señora” es que le va a decir a alguna autoridad todo eso que nosotras queremos decir pero muchas veces no podemos decir de la manera en que ella lo dice. Con ella ya nadie se enoja.

La fotografía de Kelly Agüero llorando de alegría frente al Congreso Nacional de Paraguay se compartió en las redes sociales aquel 19 de junio del 2019, fecha en que finalmente se aprobó la igualdad salarial para el sector. Reflexiona Kelly:

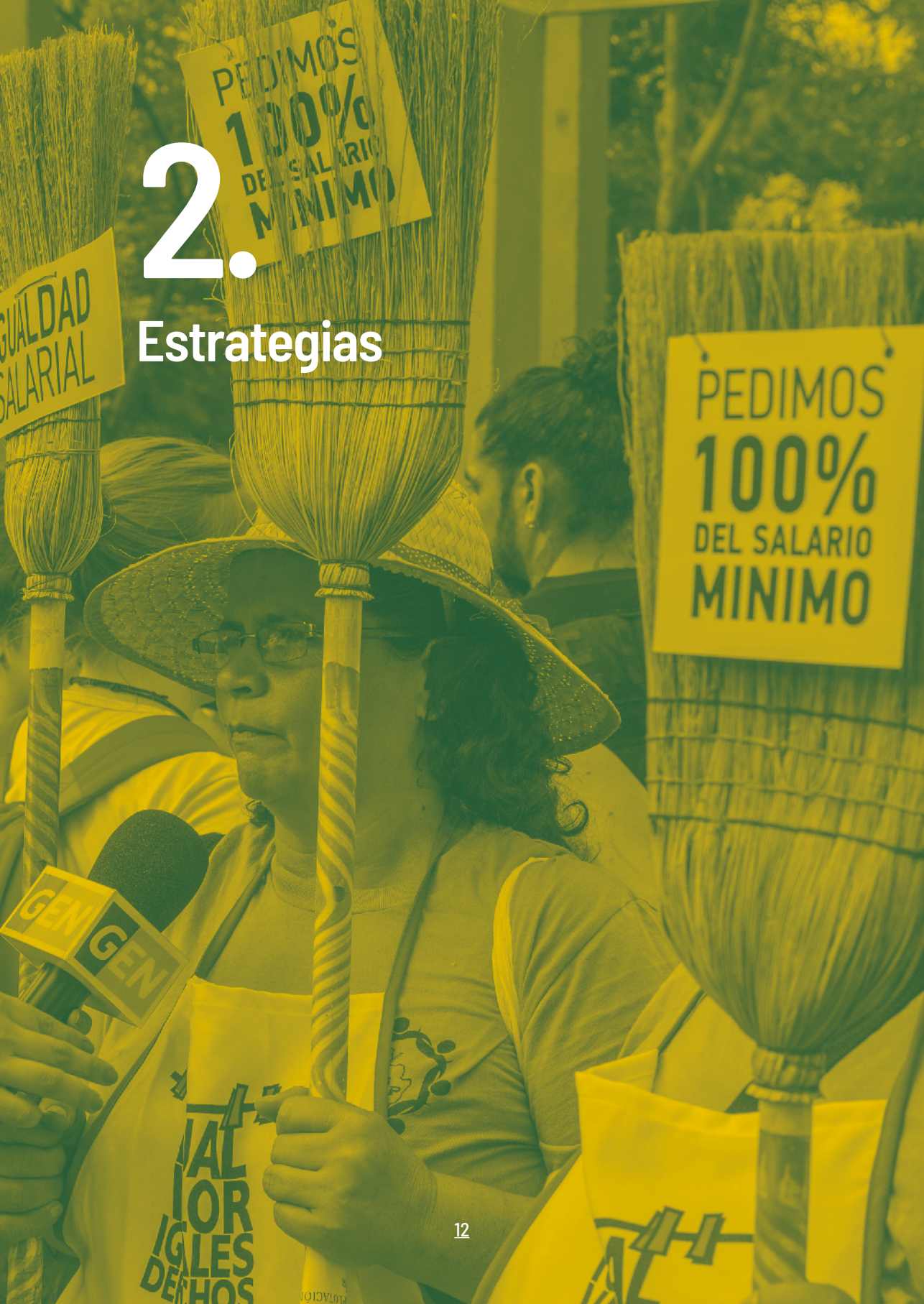
Ya nosotras, las antiguas, no vamos a tener jubilación, porque la edad no nos da para sumar los años requeridos. Ya nosotras no somos contratadas para trabajar porque ya somos adultas mayores, pero justamente por eso luchamos, para que otras, las jóvenes que empiezan en el trabajo doméstico tengan un futuro y no terminen todas adoloridas y aquejadas de salud y sin jubilación y sin protección en salud como nosotras. Es para el futuro de las más jóvenes.

Integrantes

Actualmente, Sintradepsy cuenta con más de 130 asociadas provenientes de distritos de Asunción (Capital), Caaguazú (Caaguazú); Limpio, Ypané, Capiatá, Remansito (Central) y Atyrá (Cordillera).

Autoridades

Secretaria general	Marciana Santander
Secretaria de actas	Senaida Colina
Secretaria de finanzas	Solana Meza
Organización y afiliación	Hignia Elizabeth Vázquez
Secretaria de prensa	Monserrat Martínez
Síndica	Roque Felia Agüero Agüero



2.

Estrategias

Capacitación para la comunicación

Las integrantes de Sintradepsy ven a la capacitación como una estrategia y también como una herramienta. “Porque para luchar contra la injusticia hace falta no solo saber lo que nos pasa, sino saber comunicar y lograr que nos escuchen los que tienen la posibilidad de cambiar nuestra realidad”, afirma Senaida Colina. Requiere también esfuerzo, tal como explica **Marciana Santander**:

Nos informamos todo el tiempo. Si hay algunas cosas que no entendemos bien, preguntamos una y otra vez hasta que nos quede claro. Muchas veces nos vamos a las capacitaciones un poco cansadas después del trabajo, pero algo siempre aprendemos.

Afiliación a la FITH y alianzas

El Sintradepsy está afiliado a la Federación Internacional de Trabajadores del Hogar (FITH). Una representante de Sintradepsy participó, con otras organizaciones, del congreso de fundación de la FITH³, llevado a cabo en Uruguay en el 2013.

Principalmente, los logros acumulados en 12 años de historia del Sintradepsy no hubieran sido posibles sin las alianzas estratégicas con otras organizaciones del sector como lo son el Sindicato de Trabajadoras Domésticas y Afines de Itapúa (Sintradi) y el Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay - Legítimo (Sintradop-L). Con estas dos organizaciones y el Centro de Documentación y Estudios (CDE) se llevó adelante una campaña permanente de comunicación con el nombre de “Igual Valor, Iguales Derechos” con diferentes apoyos de la cooperación nacional e internacional para la causa de la igualdad de las mujeres. Asimismo, explica **Marciana Santander** sobre los apoyos recibidos:

³ Anteriormente, se denominaba Red Internacional de Trabajadoras Domésticas (IDWN, por sus siglas en inglés).

También hemos recibido apoyo de la OIT, del Fondo de Igualdad de Género (FIG) de ONU Mujeres, de la Conlactraho⁴, de ONU Mujeres Paraguay, de la FITH, de la Articulación Feminista Marcosur (AFM), de la Embajada de Canadá en Paraguay, de Diakonía, We Effect⁵, para poder luchar por nuestros derechos, porque si no, no podríamos cubrir los pasajes, los días no trabajados, los espacios en las radios y las miles de actividades que se hicieron en estos 12 años. Porque fuimos a muchísimos países, y a la vez al interior de Paraguay, y las compañeras que van a hacer visitas a las autoridades, todo eso tiene su costo. Y estuvimos en todos los espacios donde había que estar.

Ocupación de espacios con voz propia

En todos los espacios donde es posible participar, las integrantes de Sintradepsy buscan llevar su propia voz, para lo cual se forman. Por ejemplo, en la actualidad cuentan con su propio programa de radio y espacios digitales, donde las pautas de contenido son propuestas, creadas y difundidas por ellas mismas.

- **“Doméstica Ñe’ẽ. La voz de las mujeres trabajadoras”.** El programa se inició con ensayos en la radio comunitaria Radio Costa del barrio Ricardo L. Brugada (la Chacarita), pero también fue escuchado en una radio comercial de Asunción (Ysapy) durante los meses de febrero y marzo de 2019. El programa permitió abrir espacios de formación con mujeres periodistas como: Yolanda Park, Mercedes Barriocanal, Patricia Vargas y Estela Ruiz Díaz mediante nuestra alianza estratégica con el Centro de Documentación y Estudios (CDE) y con el apoyo del Fondo de Igualdad de Género de ONU Mujeres. Se realizaron dos temporadas más. En marzo de 2020 se celebró el primer año al aire mediante una transmisión en vivo desde la Plaza de la Democracia, lugar desde donde se partió para la marcha del 8M.
- **Redes sociales reales y virtuales.** En el proceso de lucha, a las integrantes de Sintradepsy les ha tocado interactuar y conversar con diputados, senadores, intelectuales, estudiantes, referentes de organiza-

4 Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar.

5 Organización con sede en Suecia, operó en Paraguay hasta diciembre de 2019.

ciones sociales. En estos años, se han acumulado una serie de redes sociales reales con intelectuales, periodistas, referentes de organizaciones sociales y sindicales, estudiantes y docentes universitarios. Asimismo, para colocar sus voces, aprendieron a utilizar sus redes virtuales.

Además, como hecho relevante, una trabajadora doméstica fue invitada en el panel “Discriminación de las mujeres en el trabajo desde las voces de las mujeres protagonistas”, realizado el 7 de marzo de 2019 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Participó como panelista Solana Meza, integrante de Sintradespy. Destacando este hecho, Solana cuenta orgullosa que “las trabajadoras domésticas ahora también vamos a dar charlas en las universidades”.

Igualmente, Marciana Santander participó en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) del 11 al 22 de marzo de 2019 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos.

Sintradespy también llevó su voz en el Encuentro Regional de Trabajadoras Domésticas en el marco de la XII Reunión de ministras y altas autoridades de la Mujer del Mercosur, en Montevideo, Uruguay, realizado el 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2018.

Visitas a las autoridades

Para lograr sus objetivos, una estrategia que resultó muy efectiva fue la del *lobby*. Sobre la experiencia, relata **Kelly Agüero**:

Las autoridades –sobre todo los diputados y senadores– nos conocieron en estos años. Algunas autoridades me llamaban ya por mi nombre en los últimos años, ni siquiera me tenía que presentar. El *lobby* que le dicen, lo hicimos en estos años y muchas veces pasamos desprecio, esperamos muchas horas en los pasillos para que nos atiendan. No siempre nos atendían, pero valió la pena, porque al final en la sesión se acordaban por las veces que habíamos ido.

Uso de la tecnología

Las integrantes de Sintradespy aprendieron a hacer uso de la tecnología para buscar cambiar sus vidas. En numerosas ocasiones enviaron mensajes de texto a los parlamentarios y, además, los grupos de WhatsApp les permiten comunicarse más fácilmente con sus compañeras del interior. Así también, permiten articular con las compañeras del exterior sin intermediarios. Igualmente, las más jóvenes manejan con independencia los espacios de comunicación del sindicato.

Capacidad de organización

Pese a las características del trabajo, se resalta la capacidad de organización del sindicato. Sobre esto, explica **Senaida Colina**:

Este es un trabajo diferente de otros trabajos. En una empresa, vos tenés muchos compañeros y compañeras y te comunicás con ellos en el mismo lugar para hacer el sindicato. En el trabajo doméstico está una persona por cada lugar de trabajo. Lo máximo es que existan tres trabajadoras en una misma casa y al mismo tiempo, por eso, la organización es más difícil.

El Sintradespy, junto a las otras organizaciones, rompió con la “larga soledad” de la que hablaba la investigadora Line Bareiro cuando decía:

La historia de las trabajadoras del servicio doméstico, de las mujeres que hacen el trabajo de mujeres en casa ajena, es una historia de soledades por el tipo de trabajo, por no estar en el lugar de trabajo junto a otras trabajadoras y trabajadores, por la falta de solidaridad histórica de los trabajadores organizados. Eso está comenzando a romperse (Bareiro y González, 2009).

La capacidad de organización les ha dado la posibilidad de sentir la solidaridad de numerosas organizaciones sociales de diversos ámbitos y, sobre todo

de las feministas. En más de una ocasión Sintradespy ha encabezado las multitudinarias marchas del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

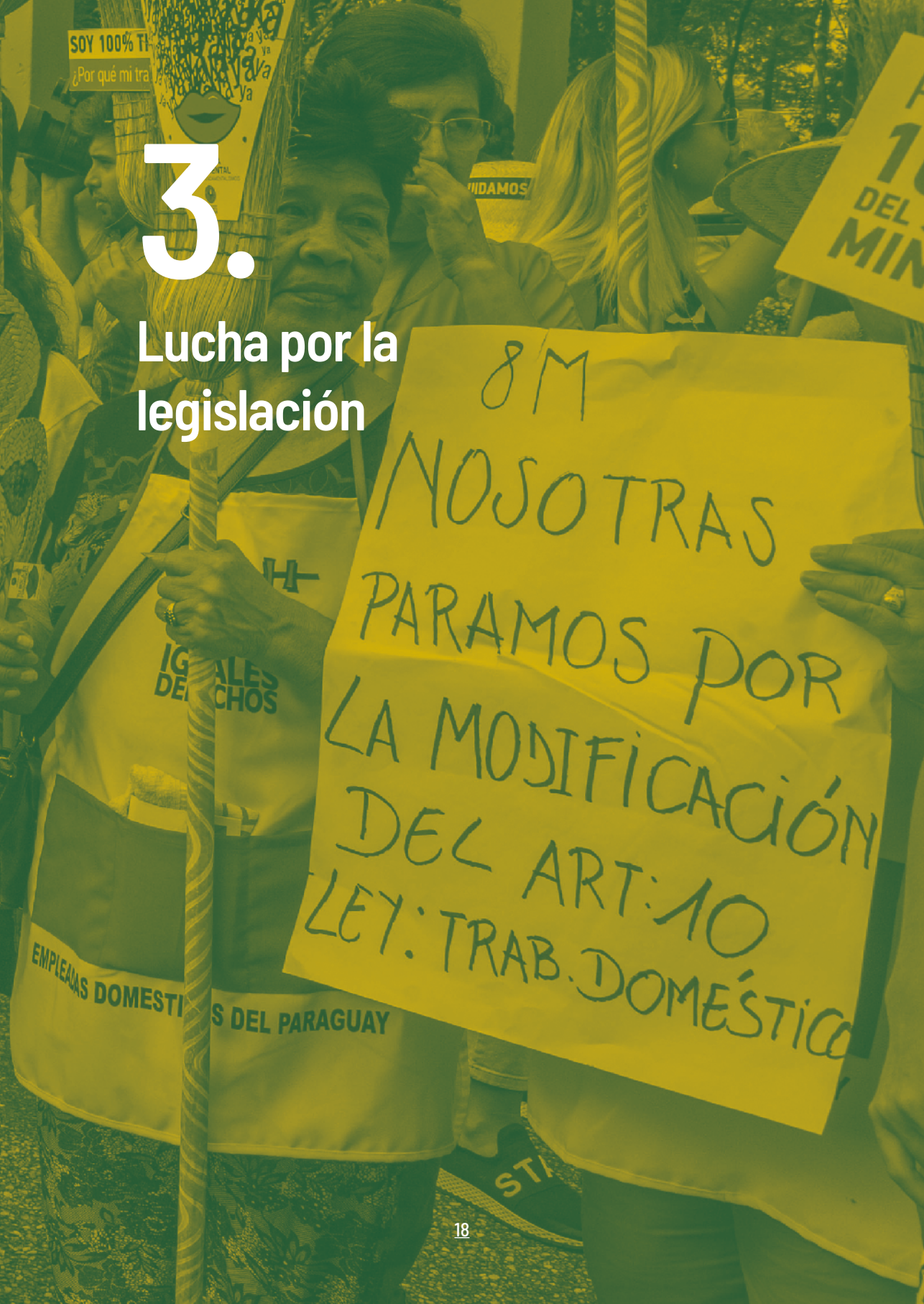
Movilizaciones conjuntas

Una estrategia fundamental para el éxito de la lucha por las reivindicaciones laborales ha sido realizar una línea de acción común entre los tres sindicatos.

La primera movilización conjunta se realizó en el 2013 frente al Parlamento, al inicio del nuevo periodo legislativo.

Aprovechando el Día Internacional de las trabajadoras del Hogar, que se celebra cada 30 de marzo, en el 2014 se realizó una marcha de las tres organizaciones de trabajadoras domésticas con sus implementos de trabajo.

Igualmente, desde el 2017, los sindicatos participan en la organización y marcha por el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). En el 2019, luego de las grabaciones para el programa de radio, Sintradespy encabezó la marcha cuyo lema fue “Nuestro Trabajo Vale” #OreRembiapoOvalé. También en el 2020, cuando Doméstica Ñeë cumplió un año, se transmitió desde la plaza de concentración antes de la marcha.



3.

Lucha por la
legislación

8M
NOSOTRAS
PARAMOS POR
LA MODIFICACIÓN
DEL ART: 10
LEY: TRAB. DOMÉSTICO

Convenio 189 de la OIT

En el 2011, Sintradespy participó de un encuentro de trabajadoras domésticas de la región para discutir la propuesta que se llevará a Ginebra con relación al Convenio 189 (20, 21 y 22 de mayo, en Asunción). Posteriormente, Marciana Santander viajó a Ginebra para la Conferencia Internacional del Trabajo, llevando la voz del sindicato para el Convenio 189. Este Convenio estableció normas para asegurar la igualdad de los trabajadores/as dedicados/as al empleo doméstico, con respecto a los demás trabajadores. Fue ratificado por el Estado paraguayo en el 2013.

Proyecto de ley del trabajo doméstico en 2013

El senador colorado Derlis Osorio presentó en el 2013 un proyecto de Ley del Trabajo Doméstico, pero no es acompañado al inicio por las trabajadoras domésticas pues el mismo no contemplaba la igualdad salarial. Desde Sintradespy se trabajó en el diálogo con el senador para cambiar el proyecto de ley y se logró que él sea uno de los aliados principales para la igualdad.

En noviembre, la sala bicameral se llena de trabajadoras domésticas en la Audiencia Pública sobre el proyecto de Ley del Trabajo Doméstico.

Ley N.º 5407/15 del Trabajo Doméstico

Para lograr la Ley N.º 5407/15 del Trabajo Doméstico se realizó un fuerte *lobby* para la promulgación de la Ley del Trabajo Doméstico 5407/15. Fue sancionada y promulgada el 12 de octubre de 2015. Incluía varias mejoras pero mantenía la desigualdad salarial.

Proyecto de modificación del artículo 10 de la Ley N.º 5407/15

Las integrantes actuales de Sintradespy participaron en el 2016 en el proceso de discusión y presentación del proyecto de ley de modificación del artículo 10 de la Ley N.º 5407/15 en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional. En ese año se instaló una mesa de diálogo con el IPS para lograr la inclusión de trabajadoras domésticas, pero no se resuelven aún los inconvenientes.

Mediante el permanente *lobby* de Sintradespy a los parlamentarios, se logró que el Senado paraguayo apruebe por unanimidad el proyecto de ley de modificación del artículo 10 de la Ley N.º 5407/15 el 26 de junio. En septiembre de 2018, la Cámara de Diputados rechazó el salario mínimo. Introdujo modificaciones sustanciales al proyecto de ley que fue aprobado en la Cámara de Senadores (inicialmente fijaba el 70% y luego se llegaría gradualmente al salario mínimo).

En junio de 2019, la Cámara de Diputados aceptó finalmente la igualdad salarial y se sancionó la Ley N.º 6338/19 que modifica el artículo 10 de la Ley del Trabajo Doméstico.

Conquistas y reconocimientos

Las más importantes reivindicaciones logradas hasta ahora son:

- **Cambio cultural.** Reconocer y ser reconocidas como trabajadoras, con voz y con derechos. Así lo explica **Hgnia Vázquez**:

Hay un cambio en la forma de vernos nosotras mismas y en la forma en que nos ven en la sociedad. Antes nos decían “la chacha”, “la muchacha”, “la chica”, “mi chica”, “las pokyras” y nosotras teníamos vergüenza de decir que somos trabajadoras domésticas o niñeras; ahora nosotras decimos con orgullo que somos trabajadoras domésticas y la sociedad también dejó de mirarnos con esa mirada de discriminación

- **Convenio 189 y su ratificación por parte de Paraguay en 2013.**

Fue adoptado en la 100.^a reunión de la Organización Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, en la que participaron representantes de los sindicatos de trabajadoras domésticas de Paraguay. Paraguay lo ratificó en el 2013.

- **La Ley N.º 5407/15.** En parte gracias a la incansable lucha de las integrantes del actual Sintradespy, en octubre de 2015 fue aprobada la Ley N.º 5407/15 del Trabajo Doméstico. Los derechos adquiridos desde esta norma son:

- Pago de horas extraordinarias, nocturnas y por trabajo en días feriados.
- Jornada laboral máxima de 8 horas.
- Descansos legales diarios de 1 hora para las trabajadoras con retiro y 2 horas para las trabajadoras sin retiro.
- Descanso semanal obligatorio y descanso en días feriados.
- Estabilidad en el empleo.
- Inclusión plena en el seguro social obligatorio: salud y jubilación.
- Contrato escrito obligatorio.
- Bonificación familiar.
- Derecho al preaviso, igual a los demás tipos de trabajo.
- Promoción y protección gremial.

Además de estos derechos recién reconocidos, hay otros que estaban ya en la legislación y se mantienen, por lo que también deben ser exigidos:

- Aguinaldo.
- Vacaciones anuales remuneradas.
- Seguro de maternidad
- Reposo por maternidad.

- **Ley N.º 6338/19 que modifica el artículo 10 de la Ley N.º 5407/15.**

Se logró la igualdad salarial para las trabajadoras domésticas. La labor de Sintradespy fue notada por las autoridades nacionales y por organismos internacionales otorgándole premios y reconocimientos:

- **Reconocimiento de organizaciones pares de la región.** En el año 2018, Marciana Santander, secretaria general de Sintradespy, recibió una medalla de reconocimiento “Por su invaluable labor y lucha a favor de las trabajadoras domésticas en la región Latinoamericana” durante el V Encuentro Latinoamericano de Trabajadoras Domésticas, realizado en Guatemala del 27 al 30 de septiembre de 2018.
- **Premio Municipal Serafina Dávalos.** Kelly Agüero, del Sintradespy, recibe este premio por parte de la Municipalidad de Asunción el 8 de marzo de 2019. Un año después, se otorga el mismo premio al Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico del Paraguay, pero esta vez como colectivo.
- **Ejemplo para el mundo.** En el año 2019, se recibió la visita de ONU mujeres del Medio Oriente y de organizaciones de mujeres de Palestina para escuchar y conocer la lucha hasta conseguir la reivindicación de derechos.



**Premio Municipal
Serafina Dávalos**

Ganadoras:

- Categoría Individual:
Señora Roque Felia Agüero
- Categoría Corporativa:
Red de Activistas "Por Ellas"

**Viernes 8 de marzo a las 10hs
Sala de sesiones de la JMA.**



Comisión de Equidad Social y
Género de la Junta Municipal de Asunción

ASU

Políticas de Género

Logo of the Municipality of Asunción

**PANEL
DEBATE**

En el marco del Proyecto de Extensión Universitaria "Hacer visible lo invisible: ventres de la discriminación de las mujeres en el trabajo"

"Discriminación de las mujeres en el trabajo desde las voces de las mujeres protagonistas"

Invitadas:
Solana Meza, SINTRADESPY
Alicia Benítez, CONAMURI
Ivana Castillo, Coordinadora Bañadense
Francisca Villalba, Lic. en Trabajo Social

07 de marzo, 19:00hs
Aula Magna - Facultad de Ciencias Sociales
Coronel Castillo s/n de Enero
San Lorenzo, Paraguay

#OreKufuRoppya
#NuestroTrabajoVale





4.

Desafíos

**IGUALDAD
SALARIAL**

Para seguir luchando

Las conquistas conseguidas hasta el momento no son suficientes, quedan tareas pendientes:

- Cumplimiento de las leyes conquistadas.
- Creación de una reglamentación de acuerdo con las leyes N.º 5407/15 y N.º 6338/19 que definen todas las especificaciones para el sector. Además, la anulación de la actual reglamentación basada en la ley que estipula el trabajo a tiempo parcial.
- Fortalecimiento de la organización para afrontar en conjunto cualquier emergencia como sector.
- Conocimiento de los derechos por parte de cada trabajadora.



Línea de tiempo

2008

- Inicio como grupo, denominado Empleadas del Servicio Doméstico (ESD).



2009

- Conformación como Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico del Paraguay (ADESP).
- Inclusión de las trabajadoras del interior en el IPS (Resolución N.º 089-012/09), gracias al trabajo conjunto con otras organizaciones.



2011

- Participación del Encuentro de Trabajadoras Domésticas de la región, preparatorio para la Conferencia Internacional del Trabajo para tratar el Convenio 189.
- Viaje de Marciana Santander a Ginebra, representando al sindicato en la reunión sobre el Convenio 189 de la OIT.

2013

- Ratificación del Convenio 189 por parte del Estado paraguayo.
- Primera movilización conjunta de los tres sindicatos frente al Parlamento.
- Presentación del Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico del senador colorado Derlis Osorio.
- Participación en el congreso de fundación de la FITH.
- Audiencia Pública sobre el proyecto de Ley del Trabajo Doméstico.



2014

- Marcha conjunta de las tres organizaciones trabajadoras domésticas.



2015

- Fuerte *lobby* para la promulgación de la Ley del Trabajo Doméstico N.º 5407/15.
- Sanción y promulgación de la Ley N.º 5407/15 del Trabajo Doméstico.

2016

- Participación de las integrantes actuales de Sintradесpy en el proceso de discusión y presentación del proyecto de ley de modificación del artículo 10 de la Ley N.º 5407/15 en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional.
- Instalación de una mesa de diálogo con el IPS para lograr la inclusión de trabajadoras domésticas, pero aún no se resuelven los inconvenientes.



2017

- Participación en la organización y posterior marcha por el Día Internacional de la mujer del 8 de marzo.

2018

- Activa participación en las movilizaciones del 8M.
- *Lobby* en el parlamento dio sus frutos: el 26 de junio el Senado paraguayo aprobó por unanimidad el proyecto de ley de modificación del artículo 10 de la Ley N.º 5407/15.
- Rechazo de Diputados del salario mínimo en septiembre e introdujo modificaciones.
- Participación en el Encuentro Regional de Trabajadoras Domésticas en Montevideo (Uruguay).
- Reconocimiento y medalla a Marciana Santander durante el V Encuentro Latinoamericano de Trabajadoras Domésticas en Guatemala.
- Inicio en noviembre del programa de radio Doméstica Ñeë.



2019

- Emisión de Doméstica Ñeë en la radio comercial Ysapy.
- Participación de Marciana Santander en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, marzo en Nueva York (EE.UU.).
- Organización y marcha del 8 de marzo: “Nuestro Trabajo Vale” #OreRembiapoOvalé.
- Participación de Solana Meza en un panel en la Universidad Nacional de Asunción (UNA).
- Premio Municipal Serafina Dávalos de la Municipalidad de Asunción para Kelly Agüero (entregado el 8 de marzo).
- Recorrido, en conjunto con el Centro de Documentación y Estudios (CDE), Sintradi y Sintradop- L, por los departamentos de Cordillera, Misiones, Itapúa, San Pedro, Alto Paraná y Central, previo al Encuentro Nacional de Trabajadoras Domésticas, realizado en Asunción el 24 y 25 de agosto.
- Sanción de la Ley N.º 6338/19 que modifica el artículo 10 de la Ley del Trabajo Doméstico.
- Visita de ONU mujeres del Medio Oriente y de organizaciones de mujeres de Palestina.



2020

- Participación de la marcha del 8 de marzo, previa transmisión del programa de radio.
- Premio Municipal Serafina Dávalos de la Municipalidad de Asunción para Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico del Paraguay (entregado el 8 de marzo).



Bibliografía

- Bareiro, Line y González, Maridí (2009). *Lo que debe cambiar. Para la igualdad legal de las trabajadoras del servicio doméstico*. Asunción: CDE. Disponible en <http://www.cde.org.py/imd/nim/wp-content/uploads/2009/02/CDE-2009-Lo-que-debe-cambiar.pdf>
- DGGECC (2019). *Resultados Anuales total país. EPH 2017-2018*. Disponible en https://www.dgcec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/812e_PRINCIPALES%20RESULTADOS%20EPHC%202018.pdf
- Soto, Lilian y Escobar, Raquel (2009). *La vida de las mujeres paraguayas en el empleo doméstico*. Asunción: CDE. Disponible en
- Soto, Lilian y Ruiz Díaz, Natalia (2014). *Trabajadoras domésticas remuneradas. Aprendizaje para la acción*. Asunción: CDE. Disponible en <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2015/03/Trabajadoras-dom%C3%A9sticas-remuneradas-Aprendizajes-para-la-acci%C3%B3n.pdf>







Con el apoyo de:



Proyecto realizado
con el apoyo del Fondo Canadiense
para Iniciativas Locales

